

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER082636
Fecha: 2024-07-19 16:12:27
Respuesta: SNR2024EE068125
Fecha respuesta: 2024-07-23 11:00:38



SOLICITUD

Asunto: SOLICITUD CORRECCIÓN DE NOMBRE Y CEDULA DEL VENDEDOR EN EL CERTIFICADO DE TRADICION E INSCRIPCION

Descripción: Buenas tardes, la presente es para que por favor me colaboren con una corrección a la inscripción y certificado de tradición y libertad, de una escritura publica que realice el día 29 de abril de 2024, donde se radico por la plataforma REL RADICACIÓN ELECTRÓNICA, con NIR 24104512139973, TURNO: 2024-38445, donde la inscripción y certificado de tradición y libertad (anotación 006), en la parte del vendedor colocaron mal el nombre y cedula, lo correcto es PEDROZA DELGADO BEULFO ALEXANDER, CC 79.791.306, adjunto el formato de la corrección diligenciado, para que por favor me colaboren con la respectiva corrección. Cordialmente, FERNANDO JOSUE PEDROZA DELGADO

Respuesta: SNR2024EE068125

Bogotá, 23 de julio de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER082636

Respetado(a) señor(a):

Nuevamente le informamos que su documento pasó a corrección radicado con turno C2024-14908, ingresando el día 23-07-2024.

Éste trámite tiene un tiempo de 6 días hábiles, si en el transcurso de este tiempo no le llega a su correo el documento con la corrección solicitada, lo invitamos a acercarse a la Oficina de Registro los días martes y jueves de 8:00 am. a 12:00 m. al Grupo de Correcciones.

Esperamos haber atendido su solicitud conforme a la ley.

Atentamente,

CILIA MARY CASTRO PACHECO

Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

Proyecto: Cilia Mary Castro Pacheco

Fecha de respuesta: 2024-07-23 11:00:36

Superintendencia de Notariado y Registro